

PRIMERA OBTENCION CLASES: D.

Para conducir maquinarias automotrices como tractores, sembradoras, cosechadoras, bulldozer, palas mecánicas, palas cargadoras, aplanadoras, grúas, motoniveladoras, retroexcavadoras, traíllas y otras similares.

FICHA LIC N°3

¿En qué consiste este Servicio?

Obtener por primera vez licencia de conducir, **Clase D: Para conducir maquinarias automotrices como tractores, sembradoras, cosechadoras, bulldozer, palas mecánicas, palas cargadoras, aplanadoras, grúas, motoniveladoras, retroexcavadoras, traíllas y otras similares.**

¿Cómo y dónde se solicita hora para realizar este servicio?

El interesado debe concurrir a la Dirección de Tránsito, ubicado en Esmeralda No 536, 1er. Piso, Sección Licencias de Conducir, **a fin de solicitar hora de atención de exámenes, en horario de: 09:30 y las 13:00.**

¿Dónde se realiza el servicio de rendición de exámenes?

Se debe presentar en Esmeralda No 536, 1° piso y en horario de Lunes a viernes de 8:30 a 09:00 hrs., a fin de iniciar la rendición de los exámenes (tiempo estimado hasta las 13:00 hrs).

¿Qué exámenes se requieren?

- 1) Examen Teórico;
- 2) **Exámenes médicos**, que contemplan: **Examen Físico (Sensométricos), de Agudeza Visual y Audiometría; Examen Síquicos (Sicométricos), NO SE REQUIEREN SEGÚN LEY 18.290 y REGLAMENTO DS170, del MTT.**
- 3) Examen Práctico.

Para la licencia de conductor Clase D, se deben evaluar las conductas del postulante referidas a su comportamiento como conductor y su conocimiento de las normas generales de conducción.

En todo caso, para aprobar este examen no podrá tenerse más de dos maniobras incorrectas en el ítem II.- Conductas.

Fono consultas:

(034) 507780 FONO/FAX; FONO: (034) 507786.

¿Qué requisitos y antecedentes se requieren?

Tener como mínimo 18 años de edad.

Saber leer y escribir.

(Certificado de estudios, Por ley N° 18.290, no se requiere).

Declaración Jurada Notarial, "Que no es consumidor de drogas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas prohibidas, que alteren o modifiquen la plenitud de las capacidades físicas o psíquicas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.366 y su reglamento. Lo anterior para ser presentado en el Departamento de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Los Andes, con motivo de la obtención de licencia de conducir CLASE _____". Debe ser ante Notario Público de la ciudad de Los Andes.

Cédula de identidad.

Certificado de Antecedentes. El interesado debe requerirlo al Registro Civil de Los Andes, con **documento** entregado por la Sección Licencias del Depto. de Tránsito.

Dos (2) fotos para licencia de conducir. (A color, fondo blanco, con rut y nombres y apellidos).

Plazo de entrega:

Al día siguiente, entre las 11:00 y las 13:00 hrs.

FORMULARIO